

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 **2018 0315 00**

Dentro del proceso Ordinario Laboral instaurado por el señor **JOHN JAIRO BETANCUR HURTADO**, en contra de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES SAN ANTONIO**, atendiendo a que no se pudo celebrar la audiencia en la fecha señalada en el auto inmediatamente anterior, en tanto el expediente está en proceso de digitalización por parte de la Rama Judicial, se fija como nueva fecha, para llevarse a cabo la audiencia de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que trata el Artículo 80 del CPTSS, modificado a su vez, por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, el próximo **LUNES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO 2021, OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA 8:30 am.**

NOTIFÍQUESE

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO
JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS N° 129, fijados en la secretaria de este Juzgado hoy 31 de agosto de 2021 a las 8.00 a.m.

Luz Amparo Vélez Gallego
Secretaria
O2 Lina

Firmado Por:

Carlos Andres Velasquez Urrego
Juez
Laboral 011
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d4f8edb75337787ea5acb0124d505092eab85330bd6e21ddde2ed6847e1453
c4**

Documento generado en 30/08/2021 04:04:43 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**